

capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de cargas del Registro, que también acredita los títulos, estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, advirtiéndose a los mismos que deberán aceptar la titulación que de ellos resulta, y que las

cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 6 de octubre de 1960.—El Juez, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—7.854.

MALAGA

A los oportunos efectos se hace público que en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Molituradora y Ex-

portadora Agrícola, S. A.» y por no haberse reunido en la Junta celebrada el cinco del actual, entre los acreedores que votaron a favor de la nueva proposición de convenio presentada, la mayoría de capital que exige el párrafo cuarto del artículo catorce de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se ha adoptado el acuerdo de convocar a los acreedores a una nueva Junta, para la que se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Málaga, seis de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (legible).—Visto bueno: el Magistrado, Juez (legible).—7.836.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de Florencio Diaz Barrientos, del que se desconoce su actual paradero y al cual se le despacharon por la Aduana de Málaga, con fecha 30 de julio de 1958, diversos efectos, entre ellos un aparato combinado de radio, tocadiscos y televisión, marca «Grundig», que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 23 de septiembre último, y al conocer el expediente de contrabando número 59 de 1960, instruido por aprehensión de un aparato combinado de radio, tocadiscos y televisión, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente al inculcado en el presente expediente, con devolución al mismo del aparato aprehendido, determinando en la diligencia de entrega el número exacto y características del aparato objeto de devolución.»

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 5 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.342.

• • •

Se pone en conocimiento de Alfonso Pérez Antelo, José González Daza, Jacinto Aznar Galvez, José Antonio Rubin, Luis Figueroa, José Miramón, José Manterola, Clemente Geirigoizari, José María Fernández, Manuel Belló, Ramón Puig, Luciano Siero, Agustín Torres, Antonio Murru, Pedro V. Martínez y Manuel Guazo, todos ellos marineros, encausados en los expedientes de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación núm. 1.036 de 1956, letras A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, LL, O, P, Q, R, S, T, U y V, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado celebrar sesión de la Comisión Permanente del Tribunal para ver y fallar dichos expedientes, el día 28 de octubre de 1960, a las once horas, cuya sesión se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda. Lo que se les participa, a los efectos de que comparezcan por sí o por medio de Abogado en ejercicio, con poderes bastantes, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pue-

bas que interesen a la defensa de sus derechos, advirtiéndoles que, caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 5 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.340.

GERONA

Desconociéndose el domicilio de Roberto Gener Saló, se le notifica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en providencia de 30 de septiembre de 1960, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 320 de 1960, y que ha sido valorada en 400 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo previsto en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

También se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo.

Gerona, 7 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.344.

• • •

Desconociéndose el domicilio en España de Joseph Pomar, inculcado en el expediente número 314 de 1960, se le notifica que a las once horas del día 24 de octubre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba numerado.

Lo que se le comunica, a efectos de su

asistencia, por sí o persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 7 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.343.

PONTEVEDRA

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente número 1.398 de 1959 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, se le requiere al denunciado del expediente para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Nicolás Galdueh Garzon, cuyo último domicilio conocido era en calle Ferdinandina, número 22, Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 6 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado-Presidente.—4.350.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Oliván, por la presente se le comunica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 8 de noviembre de 1960, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 21 de 1960, instruido por aprehensión de una cosechadora, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero

del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.
Sevilla, 6 de octubre de 1960.—El Secretario, Carlos M. Herrera.—Visto bueno: El Presidente, Julio Gallego Fernández.—4.352.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Nombre del peticionario: Don José Banañ Masdeu, con domicilio en Madrid calle Monte Esquinza, número 6.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Encemilla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Guadarrama (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean compatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 4 de octubre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—7.961.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Valdaliso Batanero, Ríos Rosas, 28, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de un chalet.

Cantidad de agua que se pide: 0.23 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Fuente de la Puente».

Términos municipales en que radicarán las obras: San Andrés del Congosto (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de

Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.—7.844.

Jefaturas de Obras Públicas

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante el plazo de quince días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa, instruido con motivo de las obras de «Acondicionamiento de los kilómetros 29,000 al 31,100 de la carretera nacional PS. 7, de Motril a Almería y Murcia», en término municipal de Rubite; o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretenden, por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Rubite (Granada) y ante esta Jefatura:

Relación de interesados, con expresión del número de la parcela y vecindad

1. D. Manuel López Moral.—Rubite.
2. D. Miguel García.—Rubite.

3. D. Antonio Correa.—Rubite.
4. D. Enrique Peña Rodríguez.—Rubite.
5. D. José Rubio Carrión.—Rubite.
6. D. José Gutiérrez Montes.—Rubite.
7. D. Antonio Moreno Moral.—Rubite.
8. D. Francisco Puga López.—Rubite.
9. D. Miguel Linares López.—Rubite.
10. D. Francisco Puga López.—Rubite.
11. D. Enrique Peña Rodríguez.—Rubite.
12. D. José Rivas Sánchez.—Rubite.
13. D.ª María Moreno García.—Rubite.
14. D. Juan Rivas Sánchez.—Rubite.
15. D. Antonio Correa.—Rubite.
16. D. José Linares Maldonado.—Rubite.
17. D. José Martín López.—Rubite.
18. D.ª María Moreno García.—Rubite.
19. D. Enrique Peña Rodríguez.—Rubite.
20. D. Miguel Linares López.—Rubite.
21. D. Enrique Frías.—Rubite.
22. D. José Leal.—Rubite.
23. Señores herederos de don Francisco Lahez Jiménez.—Rubite.

Granada, 5 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.346.

SANTANDER

Expropiación

Recíbida la relación de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Bárcena de Cicero con motivo de las obras de supresión de un paso a nivel en la carretera Ps. 1.ª, San Sebastián-Bilbao-Santander, kilómetro 182, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que por cualquier persona o entidad puedan aportarse, por escrito, los datos oportunos para rectificación de posibles errores de la relación que a continuación se detalla u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deban considerarse procedentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persigue.

Santander, 7 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.351.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Vecindad	Clase de línea	Sitio en que radica
1	Ramón Ruiz Vegas	Gama	Prado	Tuebre.
2	Leodegario Fernández Valle.	Idem	Idem	Idem.
3	Ferrocarril de Santander a Bilbao	Bilbao	Idem	Idem.
4	Juan José Fernández Bustillo	Gama	Idem	Idem.
5	Isidro Trujeda Palencia y hermanos	Idem	Idem	Idem.
6	Agustín Cagigas Vega	Idem	Labrantío	Idem.
7	Alfredo Crespo Ortega	Idem	Idem	Idem.
8	Ferrocarril de Santander a Bilbao	Bilbao	Idem	Idem.
9	Isidro Trujeda Palencia y hermanos	Bilbao	Prado	Idem.
10	Juan José Fernández Bustillo	Gama	Huerta	Idem.
11	El mismo	Idem	Labrantío	Idem.
12	Agustín Cagigas Vega	Idem	Huerta	Idem.
13	El mismo	Idem	Casa	Idem.
14	María Luisa y Antonia Rodríguez Gallo	Idem	Prado	Idem.
15	Juan José Veci Bodega	Idem	Idem	Idem.
		Idem	Idem	Llarines.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJO DE EXTRANJERO

Anuncio 550

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 52.766. Barcelona. Taquimecanógrafa. Idiomas alemán, inglés y francés. 926 pesetas mensuales.
- 52.782. Toledo. Traductora. Idiomas alemán, inglés y francés. 1.200 pesetas mensuales.
- 52.803. Valencia. Taquígrafa-traductora. Idiomas inglés, francés y alemán. 2.000 pesetas mensuales.
- 52.804. Valencia. Corresponsal y traductor. Idiomas alemán, inglés, francés e italiano. 1.610 pesetas mensuales.
- 52.821. Sevilla. Taquimecanógrafa. Idiomas alemán, francés e inglés. 1.920 pesetas mensuales.
- 52.833. Barcelona. Cocinero. cocina china. 1.310 pesetas mensuales.
- 52.834. Barcelona. Cocinero. cocina china. 1.075 pesetas mensuales.
- 52.835. Barcelona. Cocinero. cocina china. 1.165 pesetas mensuales.
- 52.838. Barcelona. Empleado administrativo con conocimiento de inglés, francés y alemán. 3.000 pesetas mensuales.
- 52.911. Palma de Mallorca. Jardiner-aprendiz. 50 pesetas semanales.
- 52.912. Palma de Mallorca. Dependiente primera mostrador. conociendo francés, alemán, inglés y holandés. 1.160 pesetas mensuales.
- 52.923. Madrid. Agente de Seguros. A comisión.
- 52.938. Palma de Mallorca. Ordenanza. conociendo los idiomas sueco, alemán, inglés y español. 930 pesetas mensuales.
- 53.107. Las Palmas. Dependiente mostrador. conociendo los idiomas inglés, indio y francés. 1.200 pesetas mensuales.
- 53.126. Barcelona. Corresponsal-traduc-

- tor de los idiomas alemán e inglés. 2.200 pesetas mensuales.
- 53.140. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán e inglés. 1.955 pesetas mensuales.
- 53.162. Barcelona. Taquimecanógrafa y traductora. Idiomas alemán, inglés y español. 3.500 pesetas mensuales.
- 53.172. Barcelona. Corresponsal-taquimecanógrafa de alemán e inglés. 2.200 pesetas mensuales.
- 53.173. Barcelona. Corresponsal-traductor de alemán e inglés. 2.200 pesetas mensuales.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección. Manuel Troyano.

Anuncio 551

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 44.285. Comerciante. Palma de Mallorca.
- 44.879. Industrial. Pensión de segunda. Palma de Mallorca.
- 51.398. Profesor de Idiomas. Barcelona.
- 51.700. Profesora de Idiomas. Palma de Mallorca.
- 52.245. Taller de reparación de radios y relojería. Torrejón de Ardoz.
- 52.425. Industrial. Bar. Tenerife.
- 52.746. Industrial. Hostelería. Terremolinos.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección. Manuel Troyano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Rufino Rodríguez Pérez.
Objeto: Construcción línea de transporte a 13.2 KV. y centro de transforma-

ción de 15 KVA. a 13.200, 230-123 V., para servicio en la línea «Santa María», del término de Coria.

Presupuesto: 100.000 pesetas.
Empresa suministradora: «Eduardo Pitarch Renau»

Materiales: Nacionales.
Se hace pública a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Cáceres, 5 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.832.

NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: «Perfil en Frio, S. A.» Pamplona.

Objeto de la ampliación: Instalar nueva maquinaria para aumentar la producción de perfiles de hierro en frío y obtener perfiles más complicados.

Capital: Aumenta en 37.000.000 de pesetas.

Producción: Aumenta en 12.000 toneladas métricas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, número 32).

Pamplona, 3 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.336.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO VERTICAL DE GANADERIA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes adheridos al Convenio del Impuesto de Injuicio en los cueros para el año 1960 que quedan expuestas al público en la Secretaría del Sector de Industrias Lacteas del Sindicato Nacional de Ganadería las listas del reparto efectuado por la Comisión Ejecutiva conforme a las normas décima y undécima de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958. El plazo para entablar reclamaciones caduca a los diez días de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—3.477.

«MUTUAL CYCLOPS»

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	80.578,25	Reserva estatutaria	1.000.000,00
Bancos	4.849.664,15	Reserva fluctuación de valores	171.253,22
Valores mobiliarios	6.733.022,20	Reservas varias	1.236.328,75
Recibos de prima pendientes de cobro	4.559.666,55	Reserva para siniestros en curso	1.000.000,00
Agencias	4.317,23	Cuentas de garantía	1.000.000,00
Mobiliario e instalación	234.877,90	Cuentas acreedoras	1.246.753,27
Cuentas deudoras	400.298,45	Fianza obligatoria	1.071.500,00
Fianzas y depósitos	1.694.500,—	Excedentes	1.037.548,25
	18.556.924,73		18.556.924,73

Cuenta de ingresos y gastos

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Reserva siniestros año anterior	1.950.000.—	Siniestros	3.780.447,81
Primas	10.266.726,40	Gastos administración	1.339.794,12
Derechos registro y accesorios	469.053,25	Gastos producción	569.181,65
Producto de los fondos invertidos	334.075,24	Impuestos	28.021,16
Otros ingresos	123,98	Reaseguro	559.486,66
		Previsiones	475.000.—
		Amortizaciones	91.999,20
		Reserva para siniestros en curso	1.939.500.—
		Excedentes	4.237.548,25
	13.019.978,87		13.019.978,87

7.765.

HOSTELERIA ISLEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez de la mañana del día 27 de noviembre del corriente año, en el domicilio social, calle Serra de Marina, número 6, de Palma de Mallorca, y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día y a igual hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Memoria y Balances
- Distribución de beneficios.
- Determinar plazo para pago del dividendo pasivo de las acciones.
- Renovación y ampliación del Consejo de Administración.
- Nombramientos de censores de cuentas para 1960.
- Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1960.
El Presidente, Juan Guiscafré.—7.838.

**GUINEA EXPORTACION, S. A.
BARCELONA**

En cumplimiento de lo que previenen el artículo 153 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad ha sido declarada disuelta y liquidada mediante escritura de fecha 30 de julio último, autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Serrat y de Argila.

Barcelona, 28 de septiembre de 1960.—7.840.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE MADRID****Premios a imponentes****Aviso**

Se ruega a los titulares de libretas de esta Institución, a quienes se adjudicaron los números para el sorteo de premios 14.048 (central) y 16.551 y 41.935 (ambos de la sucursal tercera), se presenten en las mencionadas oficinas antes del acto, que tendrá lugar en la plaza de las Descalzas, número 2, el día 31 de octubre actual, con el fin de regularizar sus respectivas solicitudes.

De no hacerlo así, los referidos números quedarán anulados para el próximo y sucesivos sorteos.—7.845.

LA NUEVA HARINO-PANADERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 28 de octubre de 1960, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social,

avenida de la Ciudad de Barcelona, número 18, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura de la Memoria, balance y cuentas, para su aprobación, del ejercicio 1959-1960.
- Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1960-1961.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Presidente, Isidro Cabrera Asenjo.—7.848.

**ELECTRICA NUESTRA SEÑORA
DE ZOCULCA, S. A.****Convocatoria a Junta general
extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y según lo determinado en los artículos números 28 y 29 de los Estatutos vigentes, se convoca por medio de la presente notificación a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 31 del mes actual, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o si hubiese lugar al día siguiente, en segunda, en nuestro domicilio social, calle María Bellido, número 13, con el siguiente orden del día:

Estudio y resolución de la propuesta hecha por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para compra de nuestro negocio de reventa de energía eléctrica, con todos los elementos integrantes del mismo.

Los volantes de asistencia se entregarán los días 29 y 31, en horas de oficina, suspendiéndose la entrega de los mismos a la hora anunciada para la Junta.

Se significa que se observará con todo rigor la suspensión de volantes en horas distintas a las ya indicadas, considerándose sin ningún valor para todos los efectos la asistencia sin este requisito.

Bailén, 7 de octubre de 1960.—El Presidente, Lucas Guillén.—1.536.

**BORMAR, EMPRESA CONSTRUCTORA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Avenida Italia, 81

HUELVA

Modificación de Estatutos

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará (D. m.) en primera convocatoria el próximo día 31, a las dieciséis horas, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, caso de no haberse conseguido el quórum necesario en la primera,

en el domicilio social de Huelva, avenida de Italia, número 81, para tratar de resolver el siguiente orden del día:

- Modificación de Estatutos.
- Cambio de Consejeros y modificación de capital.

Huelva, 10 de octubre de 1960.—El Secretario (ilegible).—7.863.

S. A. VILARDELL

El Consejo de Administración de Sociedad Anónima Vilardell convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social el día 31 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria

Orden del día

Revalidación, en su caso, de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en las Juntas generales de los días 16 de abril de 1959 y 29 de enero de 1960.

A continuación se celebrará la Junta general ordinaria para tratar del orden del día del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, respecto al ejercicio cerrado en 29 de febrero del corriente año.

Barcelona, 7 de octubre de 1960.—El Presidente, Enrique Vilardell Permanyer, 7.849.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR
ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**

Número premiado en el sorteo de 10 de octubre de 1960: 587.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—7.860.

**HEREDEROS DE RAMON MUGICA
SOCIEDAD ANONIMA**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el día 31 de octubre de 1960, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Ferraz, 52, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 2 de noviembre de 1960, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Aprobación del balance cerrado el 31 de mayo de 1960 y cuenta de Pérdidas y Ganancias. Distribución de beneficios.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Asuntos varios.

El Delegado (ilegible).—7.881.